

CONCEPCIÓN, Mayo 08 de 2025.

Nº 225 - FIN - 2025 / VISTOS: el Acuerdo Nº 303-15-2025 de fecha 05 de Mayo del 2025; La Directora de Planificación solicita modificación presupuestaria; La Comisión de Hacienda N°12 del 23 de Abril de 2025; el Reglamento Interno del Concejo Municipal; el Acuerdo N°126-74CE-2025 del 05 de Diciembre de 2024, que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2025; los artículos 3° y 62° de la Ley N°19.880, que Establece Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado, de 22 de mayo de 2003; Reglamento de Delegación de Atribuciones Alcaldicias N°04 del 30.09.2024, Artículo N°12 letra d); lo establecido en los artículos 65° y 79° de la Ley N°18.695; y en uso de las atribuciones que me confieren los artículos 12°, 56° inciso primero y 63° letra i) de la misma Ley, Orgánica Constitucional de Municipalidades. El Decreto Alcaldicio N°96 del 15.01.2024. El Decreto Alcaldicio N°1478 del 17.12.2024. El Decreto Alcaldicio N°337 del 09.04.2025 que asigna funciones.

D E C R E T O

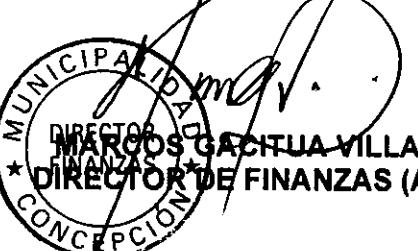
APRUÉBA Modificación presupuestaria de Gastos de la I. Municipalidad de Concepción para el año 2025, por la suma de \$ 5.000.000.- de la siguiente manera:

SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	DISMINUYE (M\$)
22		06			CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO Mantenimiento y Reparaciones TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u> <u>5.000.-</u>
SUBT	ITEM	ASIG	SUBA	SSAS	GASTOS	AUMENTA (M\$)
22		04			CXP BS. Y SERV. DE CONSUMO Materiales de Uso y Consumo TOTAL GASTOS	<u>5.000.-</u> <u>5.000.-</u>

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE,

POR ORDEN DEL ALCALDE


PABLO IBARRA IBARRA
 SECRETARIO MUNICIPAL


MARCOS GACITÚA VILLA
 DIRECTOR DE FINANZAS (AF)

DISTRIBUCIÓN:
 MGV/MSF/cms

- Alcaldía
 - Dirección de Control
 - Secretaría Comunal de Planificación
 - Secretaría Municipal
 - Departamento de Contabilidad y Presupuesto
 - Archivo
- ID.DOC. 2011270